



“Ataque institucional”, proceso del OIC contra consejeros del INE: Ravel

El caso será remitido al Tribunal Federal de Justicia Administrativa

NÉSTOR JIMÉNEZ

Frente al proceso que inició el Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de seis integrantes y ex integrantes del Consejo General, la consejera Dania Ravel, una de las

señaladas en ese procedimiento, sostuvo que es “un ataque institucional” y no personal, y por lo mismo llamó a explorar que la defensa la asuma la propia dirección jurídica del organismo.

El caso será remitido al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, donde podría tardar hasta seis meses tan sólo en ser admitido, detalló la consejera electoral.

Por separado, consultado sobre el tema, el titular del OIC, Víctor Hugo Carvente, evadió responder y argumentó que debía retirarse de la sede del INE. Notoriamente incómodo, se dirigió a su automóvil sin abundar en el estado de la queja, pese a las constantes preguntas sobre esta controversia.

El proceso del OIC deriva de una votación del Consejo General en 2021 en la que Ravel, Jaime Rivera y Claudia Zavala, así como los ex consejeros Lorenzo Córdova, Ciro

Murayama y Roberto Ruiz, votaron por posponer fases del proceso de revocación de mandato del ex presidente Andrés Manuel López Obrador por falta de presupuesto.

Ello motivó una queja presentada por el entonces representante de Morena ante el INE y actual diputado federal, Sergio Gutiérrez Luna, pero el OIC le dio trámite casi cuatro años después, a pesar de que el legislador desistió de la denuncia por considerar que quedó sin materia.

Desestiman recurso de reclamación

En la sede del INE, Ravel explicó que la semana pasada acudió ante el OIC para una audiencia en la que presentó un escrito con su postura, así como un recurso de reclamación que fue descartado por esa instancia.

Sobre una posible defensa desde la dirección jurídica del INE, dijo que “es algo que no hemos explorado; creo que valdría la pena que se pudiera explorar porque me parece justo que este es un ataque institucional, no personalizado”.

“

*El titular del
Órgano Interno
de Control evadió
preguntas de la
prensa*

La consejera electoral consideró que en este caso no puede reservarse la información. “Es un tema de interés público y no aplica la reserva de la información. Estamos hablando de un caso que trasciende a las consejerías que estamos involucradas, ya que se marca un precedente terrible”.

Momentos antes, al concluir una reunión entre consejeros electorales y representantes de partidos políticos locales, se le preguntó sobre este caso al titular del OIC, cargo que no es definido por el INE y mantiene una autonomía en sus

funciones respecto al instituto, ya que es designado por la Cámara de Diputados.

Sin detenerse, el funcionario caminó a lo largo de la explanada del órgano electoral hasta llegar a su automóvil. En el trayecto sólo indicó que es “un proceso administrativo, el que sea, y lleva un proceso de investigación, sustanciación y resolución”.

Tampoco aclaró si el desistimiento de la queja presentada por el diputado Gutiérrez Luna frena el procedimiento.